

Subsecretaría de Egresos

Guía de Operación del Módulo de Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño Versión 2.1

"PbR-ED V2.1"

"Validación, Revisión, Actualización Definitiva y Selección de Indicadores de los Programas Presupuestales para el Ejercicio Fiscal 2008"

Usuarios: DGPOP e Instancias Competentes

Febrero, 2008

TABLA DE CONTENIDOS

1	Asp	pectos Básicos de la Guía	3
	1.1	Introducción	3
	1.2	Alcance de la Guía	4
	1.3	Cómo usar la Guía	4
2	Glo	sario	6
	2.1	Iconos	6
	2.2	Definiciones	7
3	Cor	nsultas	10
	3.1	Impresión de la Consulta	12
	3.2	Exportar la Matriz	12
	3.3	Regresar a la pantalla anterior	13
4	Val	idar MI (validación de la MI por la DGPOP o sus equivalentes en las Entidades)	14
5 IN		comendaciones a la MI (incorporación de recomendaciones por PR; SFP; SHCP; CONEVA	
	5.1	Consultar Matriz de indicadores	19
	5.2	Impresión de la consulta	20
	5.3	Registrar recomendaciones a la MI	21
	5.4	Exportar recomendaciones	22
	5.5	Cierre de Recomendaciones	23
6	Act	ualización definitiva de la MI	24
7	Sel	ección de Indicadores	26
8	Sel	ección de Indicadores por la UPCP-SHCP	28

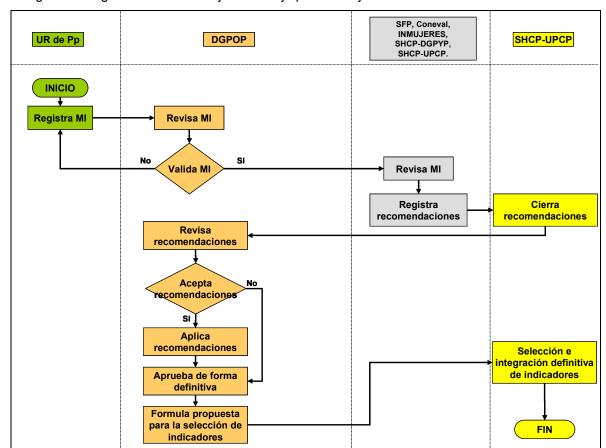
1 Aspectos Básicos de la Guía

1.1 Introducción

La presente Guía ha sido elaborada con el objetivo de apoyar el registro y la actualización de la matriz de indicadores y los indicadores del PEF 2008, así como los calendarios de metas en el Módulo PbR – ED v.2.0, de acuerdo a lo previsto en los Lineamientos para la actualización de la matriz de indicadores de los Programas Presupuestarios y la Elaboración de los Calendarios de Metas de los Indicadores del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 (Lineamientos).

En el proceso de actualización de la matriz de indicadores intervienen los siguientes actores:

- PR.- Presidencia de la República.
- **UR**.- Unidad Responsable.
- **DGPOP**.- Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto y sus equivalentes en Entidades.
- SFP.- Secretaría de la Función Pública.
- SHCP-UPCP.- Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- SHCP-DGPyP.- Direcciones Generales de Programación y Presupuesto de la SHCP.
- CONEVAL.- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- INMUJERES.- Instituto Nacional de las Mujeres.



El siguiente diagrama resume el flujo de trabajo para la mejora de la MI.

Los usuarios de la guía podrán consultar la funcionalidad de acuerdo en la etapa del proceso en la que participen.

1.2 Alcance de la Guía

La Guía de Usuario del Módulo Pbr-ED v2.1 está dirigida a las Direcciones Generales de Programación, Organización y Presupuesto, a los funcionarios de la Presidencia de la República, Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, CONEVAL e INMUJERES que participan en el proceso de mejora de la Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios del PEF 2008.

La Guía explica la operación de las funcionalidades de validación, recomendaciones, matriz definitiva y selección de indicadores, los cuales, complementan el proceso de actualización y mejora de la Matriz de Indicadores para el PEF 2008.

1.3 Cómo usar la Guía

La Guía se compone de 8 secciones identificadas en el Índice:

- 1. Aspectos Básicos de la Guía
- 2. Glosario con íconos y definiciones que forman parte del módulo.

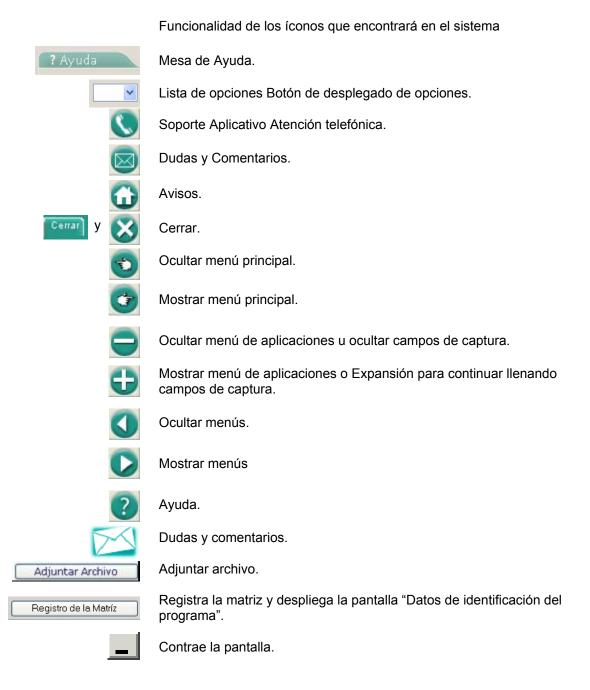
- 3. Consulta de la MI
- 4. Validación de la MI
- 5. Recomendaciones a la MI
- 6. Actualización Definitiva de la MI
- 7. Selección de Indicadores
- 8. Selección de Indicadores por la UPCP-SHCP

La Guía detalla los procedimientos a seguir para cada una de las etapas del proceso.

2 Glosario

En este capítulo podrá encontrar los íconos y botones empleados para acceder a las diferentes opciones del sistema.

2.1 Iconos





Expande la pantalla.



Despliega calendario a fin de seleccionar fecha por dd/mm/aa.



Guardar Cambios.



Elimina un concepto de campos de captura.



Guarda la información capturada en la base de datos.



Cerrar cuadro superior de "Datos de identificación del programa"



Abrir cuadro superior de "Datos de identificación del programa"



Eliminar Archivo adjuntado

2.2 Definiciones

APF

Administración Pública Federal.

Dependencias

A las que se refiere el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, incluidos sus órganos administrativos desconcentrados, así como la Presidencia de la República, la Procuraduría General de la República y los tribunales administrativos.

DGPOP

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto o cargos equivalentes de las dependencias y entidades de la APF.

Entidades

A las que se refiere el artículo 3, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Evaluación

Al análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los programas presupuestarios y el desempeño institucional, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.

Gasto programable

A las erogaciones que la federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

Indicadores para resultados

Vinculación de los indicadores de la planeación y programación para medir la eficiencia, economía, eficacia y calidad, e impacto social de los programas presupuestarios, las políticas públicas y la gestión de las dependencias y entidades .

Ley de Presupuesto

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Marco lógico

A la metodología para la elaboración de la matriz de indicadores, mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, las metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los diferentes ámbitos de acción o niveles de objetivos de los programas presupuestarios.

Matriz de indicadores (MI)

A la herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los ejes de política pública y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y sus programas, o con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades; permite establecer los indicadores estratégicos y de gestión, que constituirán la base para el funcionamiento del SED y permitirán evaluar el logro de los resultados, así como el impacto social de los programas presupuestarios, las políticas públicas y la eficiencia de las dependencias y entidades de la APF.

Objetivos estratégicos de las dependencias y entidades

Elemento de planeación estratégica del PbR elaborado por las dependencias y entidades, que permite conectar y alinear los objetivos de los programas presupuestarios con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y sus programas.

Planeación estratégica del PbR

Al conjunto de elementos metodológicos y normativos que permite la ordenación sistemática de acciones, y apoya las actividades para fijar objetivos, metas y estrategias, asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, así como coordinar acciones y evaluar resultados.

PND

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Proceso presupuestario

Conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del gasto público federal.

Programas del Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 A los programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales, de conformidad con lo señalado en los artículos 16, 17, 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Planeación.

Programas presupuestarios (Pp)

Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos conforme a la clasificación siguiente:

Grupo		Modalidades
Programas federales	S	Programas sujetos a reglas de operación
	U	Otros programas de subsidios
Proyectos de inversión	K	Proyectos de inversión
Actividades específicas	Е	Prestación de servicios públicos
	В	Producción de bienes públicos
	Р	Planeación, formulación, implementación,
		seguimiento y evaluación de las políticas
		públicas
	F	Actividades de promoción y fomento
	G	Regulación y supervisión
	M	Actividades de apoyo al proceso
		presupuestario y para mejorar la eficiencia
		institucional
	0	Actividades de apoyo a la función pública y
		al mejoramiento de la gestión
	I	Gasto federalizado
	R	Otras actividades relevantes
	L	Obligaciones de cumplimiento de resolución
		jurisdiccional
	J	Pensiones y jubilaciones
	T	Aportaciones estatutarias

Ramos presupuestarios

A los ramos administrativos y generales conforme a lo dispuesto en el artículo 2, fracciones XLII y XLIII, de la Ley de Presupuesto, y en el artículo 23 de su Reglamento.

Secretaría

A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Al conjunto de elementos metodológicos que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer el impacto social de los programas y proyectos, conforme a lo previsto en los artículos 2, fracción LI, 27, segundo párrafo, y 111 de la Ley de Presupuesto.

Sistema de Monitoreo y Evaluación para Resultados (SIMER)

Al que permite retroalimentar el diseño y operación de los programas y la gestión de las instituciones, así como el proceso presupuestario, con base en los resultados obtenidos mediante la organización estructurada de información sobre metas e indicadores de desempeño que proveen evidencia y elementos objetivos para la toma de decisiones.

UPCP

A la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría.

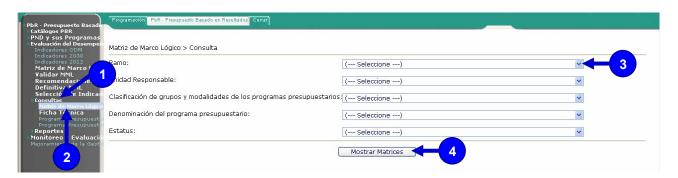
UR

Unidad responsable

3 Consultas

En esta sección podrán consultar las Matrices de indicadores correspondiente al Programa Presupuestario (Pp), que cargó en el sistema la Unidad Responsable (UR).

Para ello, deberá seleccionar la opción **Consultas (1)** y dar clic a la opción **Matriz de Marco Lógico (2)**, en seguida el sistema mostrará la siguiente pantalla:



• Ramo.- Campo de selección obligatoria.

Deberá seleccionar el botón de desplegado del filtro del Ramo (3).

Seleccionar de la lista que se despliega al Ramo (A).



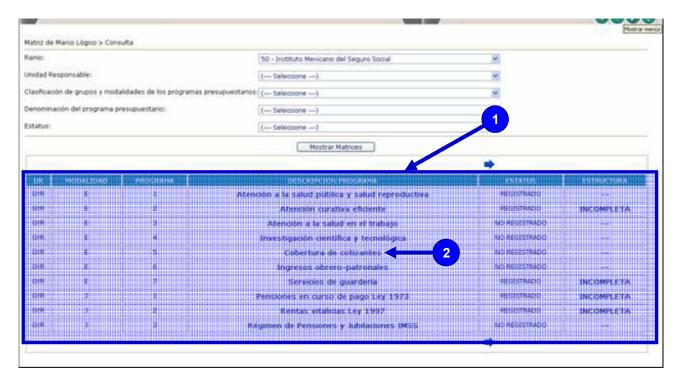
Una vez seleccionado el Ramo dar clic en el botón Mostrar Matrices (4).

Para seleccionar las MI a consultar, podrá seleccionar uno o más filtros:

- Unidad responsable.- Campo de selección opcional.
- Clasificación de grupos y modalidades de los programas presupuestarios.- Campo de selección opcional.
- Denominación del programa presupuestario.- Campo de selección opcional.
- Estatus.- Campo de selección opcional.

Si elige sólo uno, el sistema desplegará todas las matrices que corresponden al filtro que se seleccionó, si selecciona información de los 5 filtros, el sistema mostrará sólo una matriz en el caso de que exista, en caso contrario no mostrará ninguna matriz.

En seguida el sistema desplegará en la pantalla una tabla que contiene los **datos (1)**: UR, Modalidad, Programa, Descripción del Programa, Estatus y Estructura, de las matrices correspondientes al **Ramo** seleccionado.



Para poder consultar las MI deberán seleccionar el **nombre (2)** de la Descripción del Programa correspondiente a la matriz que desea consultar, en seguida, se desplegará una ventana adicional con la siguiente información:

- Datos de Identificación del programa.
- Alineación con el PND y sus programas.
- MML.

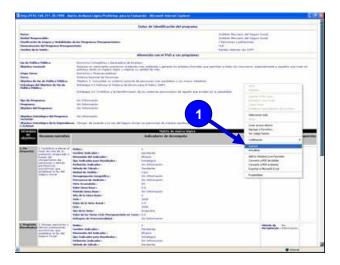


En esta pantalla podrá realizar las siguientes opciones:

- Impresión de la consulta
- Exportar la Matriz
- · Regresar a la pantalla anterior

3.1 Impresión de la Consulta

Seleccionar el botón derecho del Mouse y elegir la opción de Imprimir (1)



En seguida aparecerá la venta de **Imprimir** (1) en donde deberá configurar la impresión del documento bajo el esquema de Windows.



3.2 Exportar la Matriz

Si desea enviar la MI a un documento de Excel para consulta o impresión, seleccione el botón **Exportar (1)**, que se encuentra al final de la pantalla.



En seguida aparecerá la ventana de **Descarga de Archivo** en donde deberá elegir si desea Abrir, Guardar o Cancelar.



Si selecciona Guardar, en seguida aparecerá la ventana de **Guardar como** en donde deberá salvar el documento bajo el esquema de Windows.



3.3 Regresar a la pantalla anterior

Si desea regresar a la pantalla anterior, seleccione el botón **Regresar (1)**, que se encuentra al final de la pantalla.



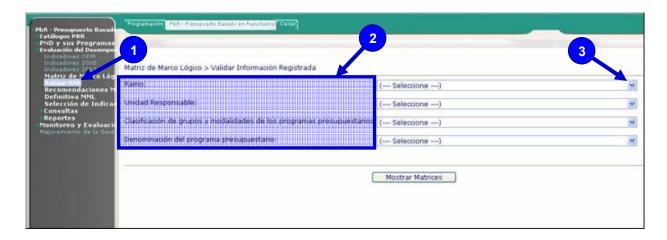
4 Validar MI (validación de la MI por la DGPOP o sus equivalentes en las Entidades)

En esta sección las DGPOP o sus equivalentes en las entidades, podrán validar la Matriz correspondiente al Programa Presupuestario (Pp), que cargó en el sistema la Unidad Responsable (UR).

Validar una matriz significa que la DGPOP o su equivalente en las entidades ha revisado y está de acuerdo con la información que ésta contiene y que la misma pasará a la etapa de revisión y recomendaciones.

A partir de la validación, y hasta que se cierren los comentarios, la UR no tendrá acceso a la matriz.

Para ello, deberá seleccionar la opción Validar MML (1) en el módulo PbR, en seguida el sistema mostrará 4 filtros (2).



- Ramo.- Campo de selección obligatoria.
- Unidad responsable.- Campo de selección opcional.
- Clasificación de grupos y modalidades de los programas presupuestarios.- Campo de selección opcional.
- Denominación del programa presupuestario.- Campo de selección opcional.

Para seleccionar las Matrices de Indicadores para su validación podrá seleccionar uno o más filtros, si elige sólo uno, el sistema desplegará todas las matrices que corresponden al filtro que se seleccionó, si selecciona información de los 4 filtros, el sistema mostrará sólo una matriz en el caso de que exista, en caso contrario no mostrará ninguna matriz.

Por ejemplo, seleccionar el botón de desplegado del filtro del Ramo (3).

Seleccionar de la lista que se despliega al Ramo (A).



Una vez seleccionado el Ramo dar clic en el botón Mostrar Matrices (1).

En seguida el sistema desplegará en la pantalla una tabla que contiene los **datos (2)**: UR, Modalidad, Programa, Descripción del Programa, Estatus y Estructura, de las matrices correspondientes al **Ramo** seleccionado.

En la última columna de la tabla esta el campo de Validar (4).



Para validar una MI, seleccionar el campo Validar (3) correspondiente a la MI que desea validar.

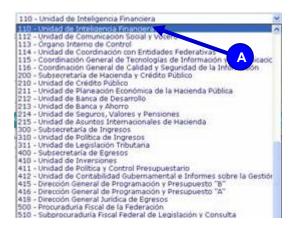
Si desea validar todas las MI que muestra la pantalla, deberá seleccionar el campo Validar (4) que esta en el encabezado de la tabla.

Para ver las MI de la siguiente pantalla deberá seleccionar el icono de Adelante (5).

Una vez seleccionadas las MI a validar, deberá dar clic al botón de **Aceptar (6)** para guardar la información en el sistema.

Si lo que desea es realizar la validación a una MI más específica, podrá seleccionar otros filtros. Por ejemplo, seleccionar el botón de desplegado de la **Unidad responsable (7).**

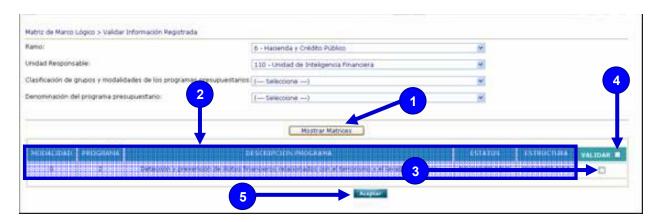
Seleccionar la Unidad Responsable (A).



Una vez seleccionada la Unidad Responsable seleccionar el botón de Mostrar Matrices (1).

En seguida el sistema desplegará en la pantalla una tabla que contiene los **datos (2)**: Modalidad, Programa, Descripción del Programa, Estatus y Estructura, de las matrices correspondientes al **Ramo** y a la **Unidad Responsable** seleccionados.

En la última columna de la tabla está el campo de Validar (4).



Para validar una MI, seleccionar el campo Validar (3) correspondiente a la MI que desea validar.

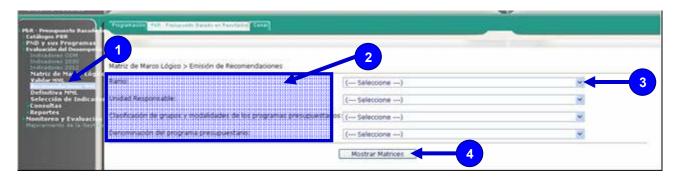
Si desea validar todas las MI que muestra la pantalla, deberá seleccionar el campo Validar (4) que esta en el encabezado de la tabla.

Una vez seleccionadas las MI a validar, deberá dar clic al botón de **Aceptar (5)** para salvar la información en el sistema.

5 Recomendaciones a la MI (incorporación de recomendaciones por PR; SFP; SHCP; CONEVAL e INMUJERES)

En esta sección se podrán registrar y consultar las recomendaciones que emitan los diversos actores de esta etapa, los cuales tienen un perfil de usuario específico para tal fin. También en esta sección la UPCP podrá dar por cerrados las recomendaciones a efecto de que la UR y/o la DGPOP decidan sobre su aplicación.

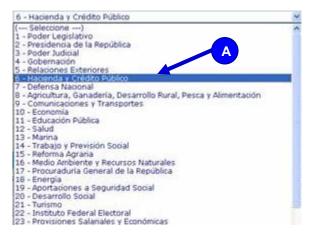
Deberá seleccionar la opción **Recomendaciones MML (1)**, en seguida el sistema mostrará la siguiente pantalla:



• Ramo.- Campo de selección obligatoria.

Deberá seleccionar el botón de desplegado del filtro del Ramo (3).

Seleccionar de la lista que se despliega al Ramo (A).



Una vez seleccionado el Ramo dar clic en el botón Mostrar Matrices (4).

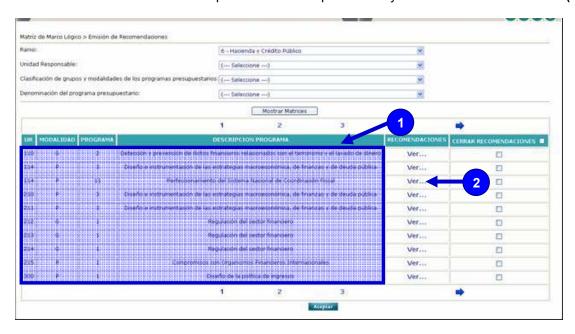
Para seleccionar las Matrices de Indicadores a revisar y hacer recomendaciones, podrá seleccionar uno o más filtros:

- Unidad responsable.- Campo de selección opcional.
- Clasificación de grupos y modalidades de los programas presupuestarios.- Campo de selección opcional.
- Denominación del programa presupuestario. Campo de selección opcional.

Si elige sólo uno, el sistema desplegará todas las matrices que corresponden al filtro que se seleccionó, si selecciona información de los 4 filtros, el sistema mostrará sólo una matriz en el caso de que exista, en caso contrario no mostrará ninguna matriz.

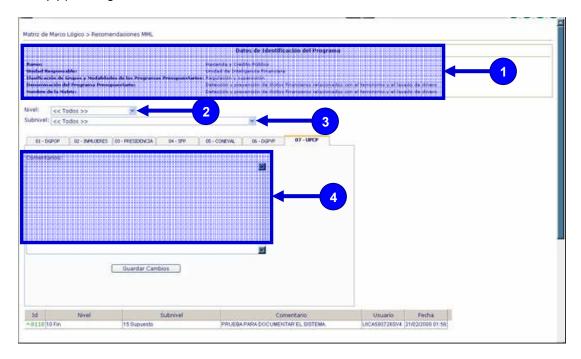
En seguida el sistema desplegará en la pantalla una tabla que contiene los **datos (1)**: UR, Modalidad, Programa y Descripción del Programa de las matrices correspondientes al **Ramo** seleccionado.

Las dos últimas columnas de la tabla corresponden a los campos de Ver y Cerrar Recomendaciones (2).



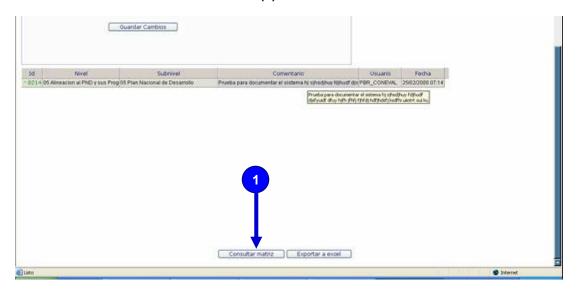
Para registrar las recomendaciones, seleccionar **Ver (2)** del campo **Recomendaciones** correspondiente a la MI que se le va a hacer la recomendación.

En seguida el sistema desplegará una pantalla para captura que como encabezado contendrá los **Datos de Identificación del Programa (1).** Asimismo muestra las opciones **Nivel (2)**, **Subnivel (3)** y un campo **Comentarios (4)** para registrar las recomendaciones a la matriz seleccionada.



5.1 Consultar Matriz de indicadores

Con el propósito de que quien revisa la MI pueda visualizarla para emitir recomendaciones, hasta el final de esta pantalla se encuentra el botón **Consultar Matriz (1).**



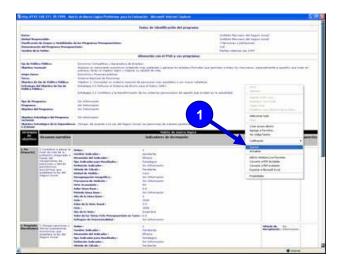
Al seleccionarlo desplegará una ventana adicional con la siguiente información:



- Datos de Identificación del programa.
- Alineación con el PND y sus programas.
- Matriz de Indicadores.

5.2 Impresión de la consulta

Seleccionar el botón derecho del Mouse y elegir la opción de Imprimir (1)

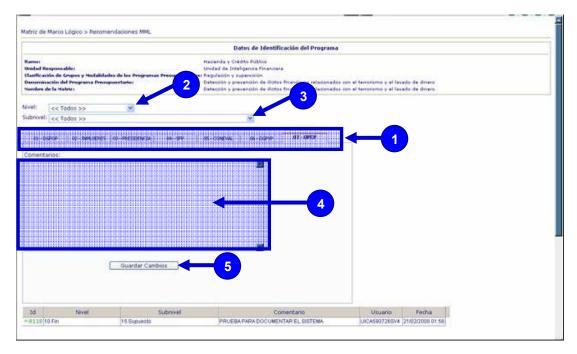


En seguida aparecerá la ventana de **Imprimir** (1) en donde deberá configurar la impresión del documento bajo el esquema de Windows.



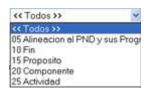
5.3 Registrar recomendaciones a la MI

Cada actor que emita recomendaciones dispondrá de una carpeta (1) específica para tal efecto.



Para registrar las recomendaciones primero se deberá seleccionar el botón de desplegado del campo **Nivel (2)** y seleccionar la opción que corresponde al nivel del comentario a registrar:

- 05 Alineación al PND y sus Programas
- 10 Fin
- 15 Propósito
- 20 Componente
- 25 Actividad



En seguida deberá seleccionar el botón de desplegado del campo de **Subnivel (3)** y seleccionar la opción que corresponde al subnivel del comentario a registrar, (los subniveles son de acuerdo al Nivel, para fines de ejemplo se muestra el subnivel de un Nivel propósito):

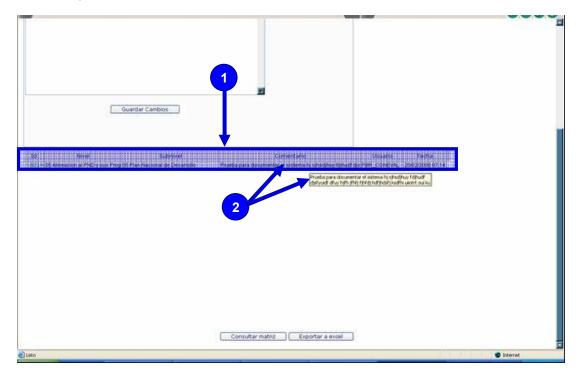
- 05 Resumen Narrativo
- 10 Indicador
- 15 Supuesto



Registrar en el campo Comentarios (4) las recomendaciones que se hacen a la MI.

Una vez capturada la recomendación, deberá dar clic al botón de **Guardar Cambios (5)** para salvar la información en el sistema.

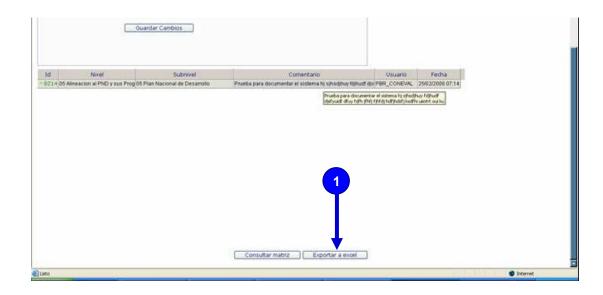
En seguida aparecerá en la pantalla, una tabla que contiene los **datos (1)**: id, Nivel, Subnivel, Comentario, Usuario y Fecha. Cada comentario que se incluya, aunque sea de otros actores diferentes al que registra las recomendaciones, aparecerá en esta tabla.



El sistema muestra en la tabla, parte del **texto de los datos (2)** si es muy largo, para ver la información completa con poner el cursor del Mouse sobre el texto automáticamente aparecerá un **cuadro en amarillo (2)** con todo el comentario.

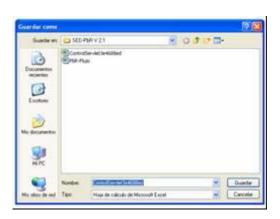
5.4 Exportar recomendaciones

Si desea enviar las recomendaciones a un documento de Excel para consulta o impresión, seleccione el botón **Exportar a excel (1)**, con lo cual podrá exportar todas las recomendaciones.



En seguida aparecerá la ventana de **Descarga de Archivo** en donde deberá elegir si desea Abrir, Guardar o Cancelar.

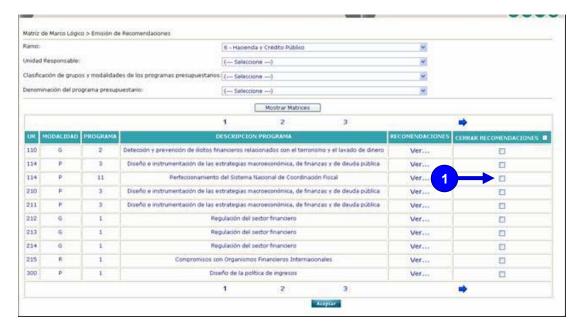
En seguida aparecerá la ventana de **Guardar como** en donde deberá salvar el documento bajo el esquema de Windows.





5.5 Cierre de Recomendaciones

Una vez que la UPCP – SHCP ha verificado que se han emitido todas las recomendaciones, procederá a cerrar recomendaciones, para ello, deberá seleccionar en la última columna de la tabla **Cerrar Recomendaciones (1)** los programas presupuestarios para los cuales haya determinado esta condición.

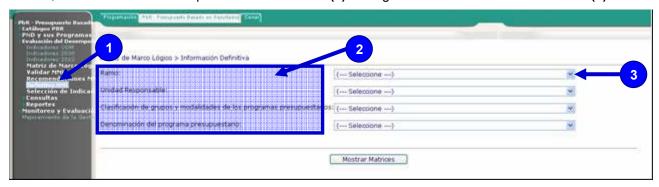


Una vez realizada esta acción la MI vuelve a estar disponible para que la DGPOP pueda aplicar los cambios que consideren conducentes.

6 Actualización definitiva de la MI

Una vez que se han aplicado las modificaciones, en el caso de que la DGPOP lo considere conducente, deberá asignar la validación definitiva a la MI.

Para ello, deberá seleccionar la opción Definitiva MML (1) en seguida el sistema mostrará 4 filtros (2).



- Ramo.- Campo de selección obligatoria.
- Unidad responsable.- Campo de selección opcional.
- Clasificación de grupos y modalidades de los programas presupuestarios.- Campo de selección opcional.
- Denominación del programa presupuestario. Campo de selección opcional.

Para seleccionar las Matrices para hacerles recomendaciones, podrá seleccionar uno o más filtros, si elige sólo uno, el sistema desplegará todas las matrices que corresponden al filtro que se seleccionó, si selecciona información de los 4 filtros, el sistema mostrará sólo una matriz en el caso de que exista, en caso contrario no mostrará ninguna matriz.

Por ejemplo, seleccionar el botón de desplegado del filtro del Ramo (3).

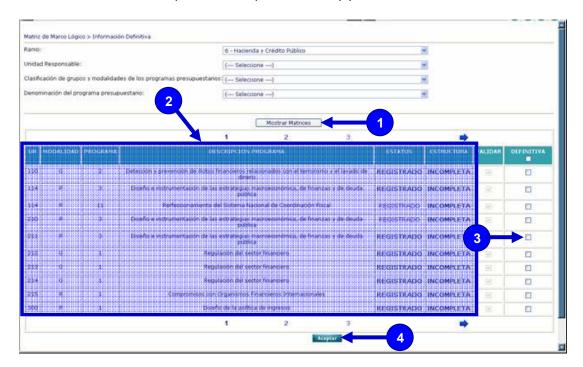
Seleccionar de la lista que se despliega al Ramo (A).



Una vez seleccionado el Ramo dar clic en el botón Mostrar Matrices (1).

En seguida el sistema desplegará en la pantalla una tabla que contiene los **datos (2)**: UR, Modalidad, Programa, Descripción del Programa y Estructura de las matrices correspondientes al **Ramo** seleccionado.

La última columna de la tabla corresponde al campo **Definitiva (3)**.



Para asignar la validación definitiva deberá dar clic al campo **Definitiva (3)** correspondiente a la MI a la que se asignará esta condición y seleccionará el botón de **Aceptar (4)**.

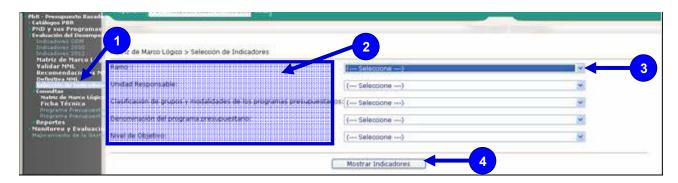
En seguida el sistema desplegará en la pantalla un mensaje indicando que Las operaciones fueron realizadas exitosamente.



7 Selección de Indicadores

En esta sección la DGPOP podrá proponer los indicadores que bajo su perspectiva resulten convenientes incorporar al reporte que se presentará a la Cámara de Diputados, por que tengan una clara orientación a resultados.

Para ello, deberá seleccionar la opción **Selección de Indicadores (1)** en seguida el sistema mostrará 5 **filtros (2)**.



• Ramo.- Campo de selección obligatoria.

Deberá seleccionar el botón de desplegado del filtro del Ramo (3).

Seleccionar de la lista que se despliega al Ramo (A).



Una vez seleccionado el Ramo dar clic en el botón Mostrar Indicadores (4).

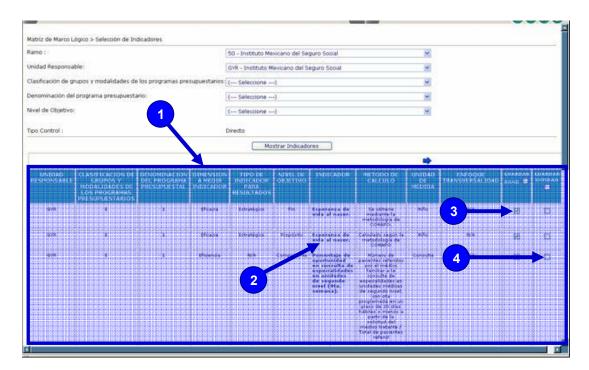
Para seleccionar los indicadores podrá seleccionar uno o más filtros:

- Unidad responsable.- Campo de selección opcional.
- Clasificación de grupos y modalidades de los programas presupuestarios.- Campo de selección opcional.
- Denominación del programa presupuestario. Campo de selección opcional.
- Nivel de Objetivo.- Campo de selección opcional.

Si elige sólo uno, el sistema desplegará todos los indicadores que corresponden al filtro que se seleccionó, si seleccionó información de los 5 filtros, el sistema mostrará sólo un conjunto de indicadores en el caso de que éste exista.

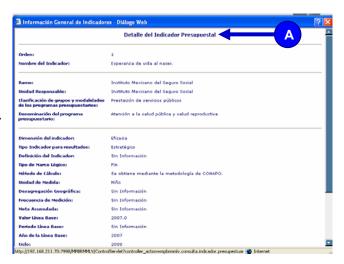
En seguida el sistema desplegará en la pantalla una tabla que contiene los **datos (1)**: UNIDAD RESPONSABLE, CLASIFICACION DE GRUPOS Y MODALIDADES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, DENOMINACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL, DIMENSION A MEDIR INDICADOR, TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS, NIVEL DE OBJETIVO, INDICADOR, METODO DE CALCULO, UNIDAD DE MEDIDA, Y ENFOQUE TRANSVERSALIDAD, correspondientes al **Ramo** seleccionado.

Las dos últimas columnas de la tabla corresponden a los campos de **GUARDAR RAMO** y **GUARDAR ENTIDAD**.



Al seleccionar el nombre del **Indicador (2)** en la columna de indicador se desplegará una ventana adicional con el **Detalle del Indicador (A)**.

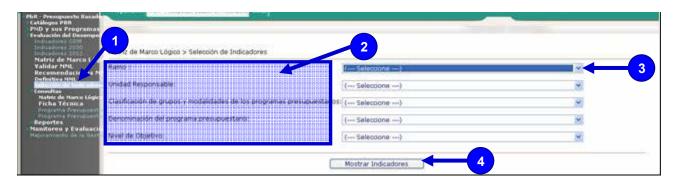
Para seleccionar los indicadores de los Programas Presupuestarios deberá dar clic en el campo **Guardar Ramo (3)**. Los Indicadores de Programas Presupuestarios de entidades de control directo se seleccionan en el campo **Guardar Entidad (4)**.



8 Selección de Indicadores por la UPCP-SHCP

La UPCP-SHCP realizará la selección definitiva de los indicadores, tomando en consideración la propuesta de la DGPOP, mismos que serán incorporados a los reportes trimestrales que se presentan a la Cámara de Diputados.

Para ello, la UPCP-SHCP deberá seleccionar la opción **Selección de Indicadores (1)** en seguida el sistema mostrará 5 **filtros (2)**.



• Ramo.- Campo de selección obligatoria.

Deberá seleccionar el botón de desplegado del filtro del Ramo (3).

Seleccionar de la lista que se despliega al Ramo (A).



Una vez seleccionado el Ramo dar clic en el botón Mostrar Indicadores (4).

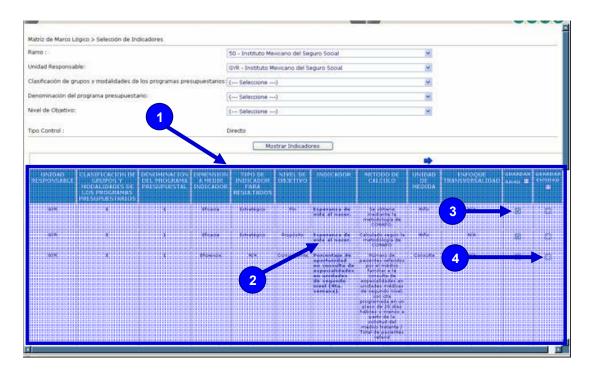
Para seleccionar los indicadores podrá seleccionar uno o más filtros:

- Unidad responsable.- Campo de selección opcional.
- Clasificación de grupos y modalidades de los programas presupuestarios.- Campo de selección opcional.
- Denominación del programa presupuestario. Campo de selección opcional.
- Nivel de Objetivo.- Campo de selección opcional.

Si elige sólo uno, el sistema desplegará todos los indicadores que corresponden al filtro que se seleccionó, si seleccionó información de los 5 filtros, el sistema mostrará sólo un conjunto de indicadores en el caso de que éste exista.

En seguida el sistema desplegará en la pantalla una tabla que contiene los **datos (1)**: UNIDAD RESPONSABLE, CLASIFICACION DE GRUPOS Y MODALIDADES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, DENOMINACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL, DIMENSION A MEDIR INDICADOR, TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS, NIVEL DE OBJETIVO, INDICADOR, METODO DE CALCULO, UNIDAD DE MEDIDA, Y ENFOQUE TRANSVERSALIDAD, correspondientes al **Ramo** seleccionado.

Las dos últimas columnas de la tabla corresponden a los campos de **GUARDAR RAMO** y **GUARDAR ENTIDAD**.



Al seleccionar el nombre del **Indicador (2)** en la columna de indicador se desplegará una ventana adicional con el **Detalle del Indicador (A)**.



Para seleccionar los indicadores de los Programas Presupuestarios deberá dar clic en el campo **Guardar Ramo** (3). Los Indicadores de Programas Presupuestarios de entidades de control directo se seleccionan en el campo **Guardar Entidad** (4).